

Versión Junio/2022

ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

Nombre del conjunto de datos: Locales cedidos para actividades de colaboración entre

el Ayuntamiento y entidades ciudadanas

Descripción: Este conjunto de datos contiene la relación de instalaciones deportivas municipales

cedidas por las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de actividades de colaboración entre el Ayuntamiento y entidades ciudadanas.

La Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid,

establece en su artículo 19.1 que los sujetos incluidos en su artículo 2 (entre los que figuran las

entidades que integran la Administración local, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid), en

relación con su respectivo patrimonio, harán pública y mantendrán actualizada la información relativa,

entre otros extremos, a "la relación de bienes inmuebles de que sean titulares o sobre los que se ostente

algún derecho real, especificando si están ocupados o no por las dependencias de sus órganos o

servicios, así como los cedidos a terceros por cualquier título y, en su caso, la persona o entidad

beneficiaria y el destino de la cesión, así como la cuantía".

Con el fin de dar cumplimiento a aquel mandato legal, la Dirección General de Participación Ciudadana

ha requerido la colaboración de los distritos para llevar a cabo la revisión y, en su caso, la actualización,

de la información relativa a la cesión de instalaciones deportivas a las entidades ciudadanas.

Los datos se actualizarán con carácter anual al final del primer semestre.

En los años 2020 y 2021 no se pudo llevar a cabo esta labor por la mayor carga de trabajo que supuso

para los distritos la pandemia de la COVID-19.

Respecto a la información publicada en el año 2019, la nueva estructura del fichero tiene como finalidad

lograr una mayor transparencia y precisión de los datos recogidos.

Unidad responsable: Dirección General de Participación Ciudadana



Estructura del fichero de datos:

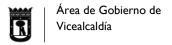
Nombre del campo	Descripción
CÓDIGO DISTRITO DISTRITO	Codificación del artículo 3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid Literal del distrito en el que se ubica la instalación
	deportiva
TIPO DE INSTALACIÓN	Clasificación de la instalación deportiva teniendo en cuenta la siguiente tipología:
	Centro deportivo municipal o polideportivos(CDM)
	Instalación deportiva básica (IDB)
	Suelo deportivo
	Colegio público
	Instituto Secundaria
NOMBRE INSTALACIÓN	Denominación oficial de la instalación
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Descripción de la instalación según consta en el catálogo elaborado por la Dirección General de Deportes, indicando las unidades deportivas, edificaciones auxiliares, vestuarios, aseos, oficinas y cafetería
LOCALIZACIÓN	Ubicación de la instalación con identificación del tipo de vial y numeración
INVENTARIO	Número de inventario del Ayuntamiento de Madrid
TIPO DE GESTIÓN	Describe la forma de uso o gestión de la instalación teniendo en cuenta la normativa contractual y patrimonial. Las posibles opciones son: Autorización; Concesión demanial; Concesión gestión de servicios; En tramitación; otros; Precario; Uso libre.
MODALIDAD ADJUDICACIÓN	Régimen de otorgamiento del uso de la instalación: libre concurrencia o directa.



Nº EXPEDIENTE	Número de expediente administrativo.
NORMATIVA CONCESIÓN/AUTORIZACIÓN/CESIÓN	Indica la normativa que autoriza la concesión/autorización o cesión:
	 Ordenanza de Cooperación Público-Social (OCPS). Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP).
	 - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
	Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).
	- Otros. en estos casos deberá detalla en la columna observaciones la normativa aplicable.
TITULAR DEL USO/NIF	Identificación y NIF del usuario de la instalación.
ACTO ADMINISTRATIVO QUE HABILITA LA CESIÓN	Decreto, resolución, acuerdo o acto administrativo por el que se dispuso la autorización, cesión o concesión, con expresión del órgano emisor y de su fecha.
FECHA DE INICIO/FECHA FINALIZACIÓN	Periodo ordinario de uso de la instalación, sin incluir, en su caso la prórroga.
PRÓRROGA	Si en el acto administrativo por el que se otorga el título que habilita para el uso de la instalación deportiva básica no está prevista la prórroga se consigna "NO". En el caso de que esté prevista la prórroga, se especificará su duración
RÉGIMEN ECONÓMICO/IMPORTE	Informa sobre el carácter gratuito o la contraprestación a abonar por el uso de la instalación.
SUMINISTROS	Se indicarán el suministro o suministros a cargo del

distrito de entre los siguientes: "agua", "electricidad",

"gas", "comunicaciones".





OBSERVACIONES	Se hará constar cualquier otra circunstancia no
	contemplada en los apartados anteriores y que se considere relevante.